

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOS Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,56 pesetas mensuales; fuera de ella, 8'50 al mes, 10.50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE PUBLICACIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en ocho del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Elías Oliva y Navarro, contra D. Emilio Alvarez García, sobre reclamación de ochocientas ochenta y cinco pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de quinientas cincuenta pesetas, tres pipas de vino vermohut, conteniendo cada una unas cuarenta arrobas, las cuales se hallan depositadas en poder de D. Manuel Martín López, domiciliado en la calle de Mendez Alvaro, número ochenta y cinco.

Para cuyo acto que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado de primera instancia de Buenavista, se ha señalado el día veintiséis del actual a las once, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio o tipo, pudiendo hacerse a calidad de oeder el remate; que para tomar parte en aquel acto habrán de consignar los licitadores el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos se pondrán de manifiesto en Secretaría al que lo solicite como interesado en la subasta.

Madrid, diez de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

El Juez de primera instancia interino,
Félix Gil

El Secretario,
José Dalmau.

(A.—816)

Ferrer Griñón (José), cuya demás filiación se desconoce, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Prim, núm. 15, sotabanco, procesado por el delito de estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría de don Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 4 de noviembre de 1919.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—1.751)

CENTRO

González Hernández (Juan), hijo de Juan y Felisa, natural de Madrid, estado soltero, profesión chauffeur, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, núm. 12, sótano, procesado por lesiones, bajo el núm. 1.304-919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 27 de octubre de 1919.

José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael L. de Pando.
(B.—1.760)

Tato Caciro (Amalia), natural de Santiago (Coruña), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en la calle de la Luna, núm. 1, 3.º, procesado por amenaza; bajo el número 738 917, comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Se-

cretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la casa Celular, como presa comunicada.

Madrid, 6 de noviembre de 1919.

José María de la Torre

El Secretario,
Félix Alonso

(B.—1.756)

Genzález Casado (Juan), hijo de Manuel y Dolores, natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle Tribulete, 15, procesado por falsificación bajo el núm. 128-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría de P. Rafael L. de Pando.

Madrid, 3 de noviembre de 1919.

José María de la Torre.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.768)

Granados (Enrique), cuyo actual domicilio se ignora, pero suele frecuentar una bodega sita en la calle de Jardines, procesado por hurto, bajo el núm. 361 919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 27 de octubre de 1919.

José María de la Torre.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.771)

Doval Moreno (Luis), hijo de Isidro y Angela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de quince años y cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, núm. 20, procesado por hurto, bajo el número 504-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 23 de octubre de 1919.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Félix Alonso.
(B.—1.758)

Marín Rodríguez (María), hija de Manuel y de Isabel, natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltera, profesión camarera, de veintinueve años y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular y viste decentemente, domiciliada últimamente en la calle de Pizarro, 24, principal, derecha, procesada por hurto, bajo el número 761 919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 24 de octubre de 1919.

José María de la Torre:

El Secretario,
P. S.

Félix Alonso.
(B.—1.759)

Ortiz Ruiz (Esteban), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, núm. 3, 1.º, en esta Corte, y en Valencia, calle de Valencia, núm. 213, casa de artículos de piel, procesado por estafa, bajo el núm. 875-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 1.º de noviembre de 1919.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Félix Alonso.
(B.—1.772.)

Sánchez García (Jesús), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Miguel Servet, núm. 27, bajo, procesado por hurto, bajo el núm. 691-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de que responda de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 29 de octubre de 1919.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Félix Alonso.

(B.—1.773.)

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del infrascrito, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, en nombre de Salvador López Marín, contra doña Pilar Tirado Palacio, sobre pago de cuatro mil pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos despachada que fué la ejecución por uno de veintiuno de octubre último, no pudo llevarse a efecto el requerimiento al pago y embargo de bienes de la deudora por ser desconocido su actual domicilio y paradero, y en su consecuencia, a instancia de la parte actora y por providencia de veinticinco del propio mes, se declaró embargado el sobrante que pueda resultar de la venta de unos bienes por que se procede ejecutivamente en el Juzgado del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, a instancia de D. Eduardo Hurtado Merino, contra la mencionada doña Pilar Tirado, a cuyo Juzgado se ha dirigido el conducente oficio, habiéndose acordado así mismo que se practique el requerimiento al pago y la citación de remate a dicha deudora, en los términos que establece el artículo mil cuatrocientos sesenta en relación con el mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, ambos de la ley de Enjuiciamiento civil, por medio de edictos que han de fijarse en el sitio público de costumbre e insertándose en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Y para que sirva de requerimiento al pago de las cantidades mencionadas por que se ha despachado la ejecución, a la deudora doña Pilar Tirado Palacio, haciéndola saber el embargo decretado y citándola de remate para que, en el término de nueve días, pueda personarse en los autos y oponerse a la ejecución si la conviniere, se expide la presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,

Ante mí:

Ledo. Rafael L. de Pando.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José María de la Torre.

(A.—811)

CONGRESO

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Abelardo Chersi Castaños, natural de Cádiz, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y cuatro años e hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en el Hospital de San Juan de Dios, procesado por estafa en causa número 716 del año pasado, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión y practicar otras diligencias inherentes a tal acuerdo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Madrid, 29 de octubre de 1919.

V.º B.º

El Juez,

Eduardo Chalud.

El Secretario,

Roque Novella.

(Núm. 2.400)

(B.—1.742.)

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pedro Alonso Antón, de diez y ocho años de edad, natural de Cobarrubias, domiciliado en la calle de Navas de Tolosa, núm. 4, 3.º, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que ésta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplimentar el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, grueso, afeitado, color de la cara muy encarnado y falto de pelo en forma de coronilla, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel Celular.

Madrid, 27 de octubre de 1919.

Eduardo Chalud.

El Secretario,

Luis Moliner.

(Núm. 2.433). (B.—1.783.)

CHAMBERI

Bermejo Morales (Francisco), natural de esta Corte, hijo de padre desconocido y de Petra, de diez y siete años, soltero, cuyo actual paradero y señas personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario seguido en dicho Juzgado, bajo el núm. 515 del corriente año, por robo apercibido que de no verifi-

carlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 29 de octubre de 1919.

V.º B.º

El Juez instructor,

Félix Gil

Secretario,

Fulgencio Muzas

(B.—1.752)

Pérez Bonfante (José), natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jabonero, de diez y siete años de edad, hijo de Francisco y Francisca, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, núm. 106 duplicado, piso 4.º, procesado por estafa, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. P. Reina, Madrid, 13 de octubre de 1919.

El Secretario,

Juan P. Pérez.

(B.—1.769)

HOSPICIO

Izquierdo (Adrián) (a) El Caballero Gris, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el núm. 537 del corriente año, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 22 de octubre de 1919.

V.º B.º

El Juez instructor,

José Oppell.

El Secretario,

José María de Antonio.

(B. 1.747)

HOSPITAL

Freige Santa María (Alejandro), hijo de Domingo y de Melitona, natural de Cantalejo (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Concepción Jerónima, 19, procesado por estafa, y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. G. del Rivero; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 3 de noviembre de 1919.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—1.763.)

Pajares Echevarría (D. Fulgencio), casado con doña Carmen Fernández Vázquez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bustamante, 8, duplicado, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para practicar el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por

da por dicho suceso, bajo el núm. 645 del corriente año. Madrid, 4 de noviembre de 1919.

Ricardo Cobos

El Secretario,

Federico G. del Rivero

(B.—1.767)

Rivero y Rivero (Aniceto), hijo de José y de María, natural de Villaviciosa de Asturias, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Villaviciosa, calle de la Ballera, taberna, procesado por hurto, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, con objeto de notificarle un auto que decreta su prisión, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 30 de octubre de 1919

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—1.761)

N. Antonio (a) El Maño, cuya demás filiación se desconoce, procesado por hurto, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital o en la cárcel celular de esta Corte, con el fin de notificarle un auto que decreta su procesamiento y prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 31 de octubre de 1919.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero

(B.—1.762)

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada ayer en el juicio universal de quiebra de la Compañía general Madrileña Electricidad, se convoca a los acreedores de ésta que conserven interés en la quiebra, a Junta general para la aprobación de las cuentas rendidas por los Síndicos, que se celebrará bajo la presidencia del Sr. Comisario el día veinte de diciembre próximo las diez, en el local de la Asociación de la Prensa, calle de San Marcos número cuarenta y cuatro, previniéndose que dichas cuentas y justificantes estarán de manifiesto.

Madrid, seis de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,

Juan García Iné

V.º B.º

José Marín.

(A.—8)

termino de cinco dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 3 de noviembre de 1919.

El Secretario,
P. D. del Dr. Infante,
Alejandro Moraleda.
(B.—1.765)

Huerta Pedroviejo (Mercedes), domiciliada últimamente en la calle de la Princesa, núm. 3, piso 4.º, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Dr. D. Juan Infante, para declarar en causa por retención de ropas, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 31 de octubre de 1919.

El Secretario,
P. D. del Dr. Infante,
Alejandro Moraleda.
(B.—1.764)

Calvillo Pérez (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, hijo de Luis y Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, 5, procesado por robo, sumario 151 de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina (Secretaría del Sr. Rives).

Madrid, 30 de octubre de 1919.

José Marín.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(Núm. 2.430) (B.—1.780)

Román Puentes (José), cuya demás filiación se ignora, domiciliado últimamente en la Travesía del Conde, 1, procesado por hurto, sumario 566 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina (Secretaría del Sr. Rives).

Madrid, 30 de octubre de 1919.

José Marín.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(Núm. 2.431) (B.—1.781)

Cebolla Rodríguez (Claudio), natural de Pajares (Guadalajara), de estado casado, profesión panadero, de veinticinco años, hijo de Silvestre y Gregoria, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, 64, procesado por hurto, sumario 770 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción, del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de ser reducido a prisión y notificarle el auto dictado por la Superioridad.

Madrid, 31 de octubre de 1919.

José Marín.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(Núm. 2.428) (B.—1.778)

Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de cincuenta y cuatro años, hija natural de Francisca, domiciliada últimamente en las Casas del Cabré, núm. 21, procesado por hurto, sumario 565-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para notificarla auto procesamiento y prisión contra la misma dictada.

Madrid, 31 de octubre de 1919.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
V.º B.º
José Marín.
(Núm. 2.429) (B.—1.779)

Magallón Gómez (Victoriano), natural de Riente, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años de edad, hijo de Quintín y Amalia, domiciliado últimamente en la calle de Topete, 22, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, Secretaría García Inés, para notificarles auto prisión, dictado en causa por estafa.

(Núm. 2.432) (B.—1.782)

PALACIO

En providencia dictada en este día por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en sumario por hurto de ropas, se ha acordado hacer el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por medio de edictos al espeso de Soledad Ozores Gómez, llamado Antonio Martínez y Martínez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen.

Madrid, 25 de octubre de 1919.

El Secretario,
P. D. del Dr. Infante,
Alejandro Moraleda.
(B.—1.755)

Calderón y Moreno (Gerardo María), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 25 de octubre de 1919.

El Secretario,
P. D. del Dr. Infante,
Alejandro Moraleda.
(B.—1.757)

Suárez Busto (Isidoro), domiciliado últimamente en Gijón, calle del Carmen, 18, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 3 de noviembre de 1919.

El Secretario,
P. D. del Dr. Infante,
Alejandro Moraleda.
(B.—1.766)

UNIVERSIDAD

Nestor Telemaco de la Peña Mitre, hijo de Cipriano y Sara, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión piloto, de veinticuatro años de

pardos, nariz regular, cuantitativa moroso y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Jovellanos, núm. 7, principal, como huésped, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 4 de noviembre de 1919.

José Manuel Puebla.
El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—1.770)

Juzgados municipales

INCLUSA

En virtud de providencias dictadas en los expedientes de juicio verbal de faltas, seguidos en este Tribunal, bajo los números 1.439 1.438 y 1.294 de orden del año actual, contra los individuos que se expresan a continuación; se citen por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 24 del mes de noviembre próximo, a las doce horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Manuel de la Riva y D. Felipe San Cristóbal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Pedro Zamora (a) el Tortero, Lorenzo Martín y José Paulet Pérez, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL que firmo en Madrid, a 25 de octubre de 1919.

V.º B.º
Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 2.449) (B.—1.787)

HORTALEZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta villa, en providencia fecha de hoy, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas que se tramita por infracción de la ley de Caza, contra Rafael Gómez Medina, de cincuenta y tres años de edad, casado, ebanista, que estuvo domiciliado en Madrid, calle de las Carolinas, número 17, y cuyo actual paradero y domicilio del mismo se ignora, se le cita por el presente para que comparezca el día veintidós de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Tribunal municipal, sito en la plaza de la Constitución, número 2, principal, con objeto de proceder a la celebración de dicho juicio, al que deberá concurrir asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento

juicio a que hubiera lugar

Dado en Hortaleza, a 27 de octubre de 1919.

Firmado.

P. S. M.
Florentino Gorrzalo.
(Núm. 2.427) (B.—1.777)

Juzgados Militares

MADRID

Wenceslao Santorea (Alamo), hijo de Prudencio y Martina, natural de Madrid, estado soltero, su profesión albañil, de veintitrés años de edad, sin señas particulares conocidas, ignorándose el traje con que se ausentó; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de San Bernabé, núm. 16, procesado por la falta de concentración a filas, comparecerá, en término de treinta días, ante el teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Wad Ras, núm. 50, D. José García del Castillo, sita en el Cuartel de la Reina María Cristina, de esta Corte; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo; será declarado rebelde.

Madrid, a 3 de noviembre de 1919.

El Teniente Juez instructor,
José García del Castillo.
(Núm. 2.466) (B.—1.788)

Marcelino Blanco Cobo, hijo de Pío y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio cerrajero, de veintitrés años de edad, estatura 1'595 metros, color bueno, pelo castaño, barba poblada y sin señas particulares, viste americana y pantalón kaki y boina azul, y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Wad-Rás, núm. 50, D. Enrique Martínez Herranz, sita en el cuartel de la Reina Cristina, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 28 de octubre de 1919.

El Capitán Juez instructor,
Enrique Martínez.
(Núm. 2.426.) (B.—1.776.)

GUADALAJARA

Rivera Navalón (Angel), hijo de José y de Isabel, natural de Madrid Ayuntamiento de Madrid, provincia de Madrid, Juzgado de primera instancia del Centro, comparecerá, en término de quince días, ante el Teniente Juez instructor del servicio de Arenautica Militar, D. Juan Forn Cucarella, residente en Guadalajara bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Guadalajara, a 29 de octubre 1919.

El Teniente Juez Instruct
Juan Formo.
(Núm. 2.467) (B.—1.789)

CEUTA

Frescot Therraasy (José), de estado casado, profesión comercio, sumario núm 64 de 1919, domiciliado últimamente en Ceuta y Madrid, procesado por alzamiento de bienes, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

Ceuta, 28 de octubre de 1919.

Firmado
(Núm. 2.425) (B.—1.775)

CHINCHÓN

El señor Presidente de la Unión Azafranera, domiciliado últimamente en Murcia, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto instruída por dicho Juzgado.

Chinchón, 25 de octubre de 1919.

Benito Torres.

El Secretario,
Juan Escanella.
(Núm. 2.436) (B.—1.786)

GETAFE

Alvarez Rodríguez (Francisco), Jomiliado últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Extremadura, 140, comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para que sea reconocido por los Médicos Forenses y prestar declaración en causa por lesiones del mismo, instruída por dicho Juzgado; previniéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Getafe, a 28 de octubre de 1919.

El Secretario,
Antonio Murias.
(Núm. 2.435) (B.—1.785)

NAVALCARNERO

Moreno Eseribano (Miguel), de treinta y cinco años, moreno, ojos negros, con bigote, estatura regular, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lorenza Alvarez, número 12, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para notificarle el auto de procesamiento, ingresar en prisión provisional y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario, que bajo el número 34 del año actual se instruye por hurto de un carro.

Navalcarnero, 30 de octubre de 1919.

El Juez de instrucción,
Firmado.
El Secretario,
Santiago Milla.
(Núm. 2.434) (B.—1.784)

VALENCIA

Palau Penella (José Antonio), natural de Villarruel (Lérida), de estado soltero, de profesión empleado, de

nes, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta Ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Valencia, 28 de octubre de 1919.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
José Alvarez.

El Secretario,
Manuel Sánchez.

(Núm. 2.424) (B.—1.774)

Junta municipal del Censo electoral

ANCHUELO

Don Gabino Fraile Rojo, Secretario del Juzgado municipal y, como tal, de la mencionada Junta del Censo.

Certifico: Que según resulta de las actas levantadas en el día primero de octubre último, han sido designados como vocales y suplentes para constituir la Junta municipal del Censo electoral de este término, durante el próximo venidero período de vida legal de esta Corporación, bajo la presidencia de D. Emiliano López Fernández, como Juez municipal, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica.

Para vocales:

D. Juan Fernández Gómez, concejal.

D. Juan Saz Fernández, ex Juez.

D. Manuel Pareja y D. Alfonso Saz Gómez, contribuyentes.

D. Félix Palero Tamayo y D. Pedro Saz Prieto, por industriales.

Para suplentes:

D. Fidel Saz Prieto, concejal.

D. Vicente Díaz, ex Juez.

D. Fidel Anchuelo y D. Víctor Ruiz, contribuyentes.

D. Mariano Redondo y D. Julián López, por industriales.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días, ante el Sr. Presidente de la Junta provincial, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Anchuelo, a 2 de octubre de 1919.

V.º B.º

El Presidente,

Emiliano López.

(Núm. 2.463.)

CERCEDILLA

Don Antonio Esteban y Antón, Secretario del Juzgado municipal y, como tal, de la mencionada Junta del

cales y suplentes para constituir la Junta municipal del Censo electoral de este término, durante el próximo venidero período de vida legal de esta Corporación, bajo la Presidencia de D. Angel Cañadas López, como vocal de la Junta de Reformas Sociales, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica.

Para vocales:

D. Clemente López del Barrio, concejal.

D. Hipólito Sáenz de Miera, ex Juez.

D. Cirilo López Berreocal y D. Cándido Espinosa Rubio, contribuyentes por territorial.

D. Anacleto Zorrilla Martínez y D. Pablo Carceller Mateo, contribuyentes por industrial.

Para suplentes:

D. Manuel Alvarez González, concejal.

D. Manuel Alonso González, ex Juez.

D. Tomás Gómez Martínez y don Francisco Segovia Jaén, contribuyentes por territorial.

D. Felipe Corrales Moreno y don Enrique Baral Morales, contribuyentes por industrial.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días, ante el Sr. Presidente de la Junta provincial, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Carcedilla, a 4 de noviembre de 1919.

Antonio Esteban.

V.º B.º

El Presidente,

Angel Cañadas.

(Núm. 2.464)

DAGANZO

Don José Cogolludo y López Secretario del Juzgado municipal y, como tal, de la mencionada Junta del Censo.

Certifico: Que según resulta de las actas levantadas en los días 17 y 23 de octubre próximo, han sido designados como vocales y suplentes para constituir la Junta municipal del Censo electoral de este término, durante el próximo venidero período de vida legal de esta Corporación, bajo la presidencia de don Eugenio Castellanos, como vocal designado por la Junta, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica.

Para vocales:

D. Eugenio Castellanos, Presidente como vocal de R. Sociales.

D. Antonio Ahijón, concejal.

D. Nicolás Alfaro, ex Juez.

D. Francisco García y D. Pedro Merino, contribuyentes por territorial.

D. Gabriel Berzal y D. Juan Alvarez, contribuyentes por industrial.

nández, contribuyentes

D. José Alvarez y D. Jesús Minguéz, contribuyentes por industrial.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días, ante el Sr. Presidente de la Junta provincial, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Daganzo, a 4 de noviembre de 1919.

V.º B.º

El Presidente,
Eugenio Castellanos.

José Cogolludo.

(Núm. 2.465)

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Contribución accidental, industrial.—
Año de 1919.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se han dictado con las fechas que se indican la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona cuarta y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 31 de octubre de 1919.

El Tesorero de Hacienda,

P. A.

Francisco Guerrero.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 64.053 de pesetas nominales 17.500 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 14 de junio de 1915, a favor de D. Lorenzo de la Cueva García Diego, se anuncia al público, por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 26 de septiembre fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación o tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de noviembre de 1919.